REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.
Aprobación oficial: Decreto 000919 – 28- 10 – 2002
Transición- Básica Primaria- Básica secundaria Media Comercial
Resolución N° 0666 - 11- 09 - 2.001 DANE 308758002891 NIT 802019228-5
Calle 54 # 8ª-03 Ciudadela Metropolitana. teléfono 3234992
Email: jesusmaestrofms@yahoo.es Soledad (Atlántico)

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE LA ORDEN DE Orden de Servicio Nº 0002 de 2022

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.**
CONTRATISTA:	**ALDAMIR BARROS**
NIT O CEDULA:	**1045739544**
OBJETO:	**Obras preliminares, cimentaciones, estructura y mampostería pañetada para la remodelación del acceso principal de la I.E. Jesús Maestro según diseño arquitectónico**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**6 Días**
FECHA DE SUSCRIPCION:	**7/09/2022**
FECHA DE INICIACION:	**3/08/2022**

En las instalaciones de la rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.**, ubicado en , a los **7/09/2022**, se reunieron la Rectora **HNA. SANDRA MILENA CALA VARGAS**, en su calidad de Supervisor, y **ALDAMIR BARROS**, en calidad de Contratista quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar la Orden de Orden de Servicio Nº 0002 de 2022, previo las siguientes consideraciones:

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DE LA ORDEN:	$ 19.000.000,00
VALOR ANTICIPO	_____
VALOR PAGOS PARCIALES:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 19.000.000,00

SON: DIECINUEVE MILLONES CON 00/100. PESOS ($ 19.000.000,00)

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación de la Orden, están incluidos todos los valores por Suministros y/o Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago los siguientes documentos:
 a. Factura y/o Cuenta de cobro.
 b. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
 c. Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de sus empleados, adjuntando planillas de pago.
- El contratista manifiesta que la **INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO F.M.S.D.** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consideración a lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y Liquidar la Orden de Orden de Servicio Nº 0002 de 2022 a partir de la fecha.

SEGUNDO: que una vez firmada la presenta Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existen obligaciones pendientes entre las partes salvo la estipulada en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial o laboral relacionada con esta acta de terminación y liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por las partes que intervienen. En , a los **7/09/2022**.

HNA. SANDRA MILENA CALA VARGAS
SUPERVISOR

ALDAMIR BARROS
CONTRATISTA